

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 132 Sábado 3 de junio de 2017

Sec. IV. Pág. 40964

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34029** *MATAR*Ó

Edicto

José Francisco Álvarez Seoane, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 361/2017 Sección: 7.

NIG: 0812142120168220787.

Fecha del auto de declaración. 28 de abril de 2017.

Clase de concurso, voluntario.

Entidad concursada. Fernando Fedeli, con X02565710Z, con domicilio en Calle Sant Andreu 192, 11 15°, 08392 - Sant Andreu de Llavaneres.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Xavier Perna Bertrán, de profesión abogado.

Dirección postal: Travesera de Gràcia, 18-20, 5.º 3.ª 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: xpbertran@perna-asociados.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Mendez Núñez, 30 - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Mataró, 31 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042418-1